En la sala del conç[ej]o de la villa de Vergara a treinta y [illegible] dias del mes de [illegible] de mill y q[uinient]os e noventa años
se juntaron el alc[ald]e Joan ochoa de galarça y don Juan [illegible] de al[illegible] Andres [illegible]
del conç[ej]o de la dha villa y el doctor geronimo de amasa letrado del dho conç[ej]o y Simon de ayardi y pero martinez
de [illegible] barria y pero perez de [illegible] regidores diputados de la dha villa y Joan fernandez
de yzaguirre y martin perez de [illegible] y [illegible] y andres de [illegible] agorreta
regidores y diputados de la parroquia de Osyrondo y [illegible] de arrelu[illegible]
y Joan de [illegible] amendi regidor diputado de la universidad de [illegible] jurisdicion de esta
dha villa por pres[enci]a de mi Juan perez de aitçaga escrivano publico del numero de la
dha villa y del ayuntamiento de ella [illegible] el dho alc[ald]e Regimiento acordaron proveyeron
y mandaron lo siguiente

En este regimiento tratado y conferido largamente sobre los ciento y noventa y ocho [illegible]
que el conç[ej]o tiene de recibir y le debe [illegible] de [illegible] en la cosa
que en razon de ello ay entre el dho [illegible] y el conç[ej]o de [illegible] pues [illegible]
y la [illegible] de parte de su muger [illegible] y la [illegible]
que ha de [illegible] el conç[ej]o en [illegible] y la carga que ha de
aver [illegible] de los dhos ciento y noventa y ocho ducados acordaron proveyeron
que de parte del conç[ej]o [illegible] de [illegible] a [illegible]
[illegible] y entienda [illegible] la manera que quiere pagar y bolver al conç[ej]o
los dhos ciento y noventa y ocho [illegible] que truxiere el dho don [illegible]
se [illegible] lo que mas convenga al [illegible] y que para el dho effeto se [illegible]
el dho don antonio mañana [illegible] a [illegible] de [illegible]
[illegible] y quedo de lo assi hazer y traer resolucion del Reg[imien]to [illegible]

En este dia el dho don Juan [illegible] de [illegible] olasso [illegible] propuso que porque ay pleito
pendiente [illegible] saenz de [illegible] parroquia de Osyrondo sobre la
nombracion de la colectoria que fue nombrado por el [illegible] el dho [illegible] saenz de [illegible]
[illegible] y se trata [illegible] en la audiencia de Valladolid y [illegible]
que [illegible] el [illegible] el dho [illegible] saenz de [illegible]
[illegible] audiencia de Valladolid [illegible] el dho [illegible]
[illegible] y porque [illegible] que se trata en la dha parroquia
y [illegible] conç[ej]o [illegible] para que conferido
tratado en regimiento [illegible] lo que en razon de ello se deva hazer y manera
que al conç[ej]o [illegible] para ello [illegible] la qual dha propusicion
[illegible] el dho alc[ald]e regimiento conferido con el doctor amasa
abogado del dho conç[ej]o acordaron y proveyeron y mandaron lo siguiente
[illegible] amassa [illegible] la sentencia [illegible] sobre enviado bien
[illegible] lo que sobre ello se deva hazer a quien [illegible] y el dho doctor
quedo de mirar y dar [illegible] sobre ello

Asi bien el dho don [illegible] propuso y requerio [illegible] al dho alc[ald]e [illegible] regimiento
[illegible] tiene propuesto [illegible] en la audiencia de Valladolid [illegible] pendiente
[illegible] la villa de [illegible] sobre [illegible] de sant [illegible] de que tiene [illegible] alla
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] porque
[illegible] mando que el dho
[illegible] luego [illegible]